



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SKYLUFT
PUBLICIDAD NO TRADICIONAL CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a 10 de febrero del 2015, a las dieciocho horas en la oficina de Quito de la compañía SKYLUFT PUBLICIDAD NO TRADICIONAL CIA LTDA, ubicada en la calle AV NACIONES UNIDAS Y JAPON, se reúnen los socios: ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO, propietario de trescientos ochenta participaciones de un dólar cada una; y, el señor PABLO ALBERTO CASTILLO QUINTERO, propietario de veinte participaciones de un dólar cada una.

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA SKYLUFT PUBLICIDAD NO TRADICIONAL CIA. LTDA, deciden instalarse en Junta Universal de socios, Preside la Junta el Gerente General de la Compañía ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO, y actúa como *Secretaria Ad-hoc* el Señor CHRISTIAN RAUL BUENO AGUILAR para resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de actividades económicas presentado por el Gerente General sobre el año 2014
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Destino de las utilidades a distribuirse.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El Presidente pone en consideración de los Socios el informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado en todas sus partes.
2. Acto seguido, se ordena la lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2014, *documentos estos que ya fueron puestos con anterioridad a consideración de los socios para su análisis. En tal virtud, dichos documentos son aprobados con el voto salvado de la administración.*
3. La Licenciada Verónica Zurita explica que este año después de realizar la provisión de participación de trabajadores y determinar el impuesto a la renta conforme a la conciliación tributaria, existe una utilidad a distribuirse por USD \$ 1.154,08; *por lo cual los socios deciden que ese valor no se va a distribuir y se envía a resultados de ejercicios acumulados.*

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 12:30 pm, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.

Sr. Pablo Castillo
Presidente

Roberto Alfonso Mendizábal Castillo
Socio

Sr. Christian Bueno
Secretaria Ad Hoc

Pablo Alberto Castillo Quintero
Socio